MEMORIA

DE LA

SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

DE LA GUERRA Y MARINA,

Leida por el Escmo. Sr. General



EN LA

CAMARA DE DIPUTADOS

EL

DIA 7 DE ENERO DE 1839,

Y EN LA

DE SENADORES EL 8 DEL MISMO.

MÉZICO.

Empreso por Egnacio Cumplido, calle de los Rebeldes numero 2.

1839.

ATT ABIL BY

INTRODUCCION.

N el artículo 31 de la 4.ª ley constitucional, se impone á los ministros la obligacion de presentar una Memoria especificativa del estado en que se hallen los diversos ramos de la administracion pública, precisamente en el mes de Enero, esceptuándose al secretario del despacho de hacienda, quien debe verificarlo en el de Julio.—Parece que es mi destino ser llamado á los negocios de la guerra, en los momentos mismos en que, sin instruccion previa, acerca de sus diversos y complicadísimos ramos, ha de darse al congreso nacional toda la suficiente, para que conozca lo que ecsiste, y como ecsiste, lo que hay, y lo que es necesario que haya para la organizacion del ejército.

Por una fatalidad, aun mayor todavía, he venido á encargarme de la secretaría, cuando se operaba una crísis que pudo haber desquiciado á la sociedad, y que cuando menos la ha conmovido hasta sus cimientos.—Atacado un principio político, que lo es tambien de la estabilidad del gobierno, mis afanes y mis esfuerzos se han dirigido á su conservacion, luchando dia y noche con las resistencias que oponen á la acción del ejecutivo, enemigos de todas clases.

Es indispensable ahora atender á dos guerras, preparar y combinar elementos de defensa, cuando escasean recursos, sofocar disensiones interiores cuando la opinion se encuentra funestamente dividida, sostener la gloria del pueblo contra un invasor estrangero, endulzar las pasiones políticas é imprimirles la direccion conveniente para que no causen la ruina de la nacion, atormentada y debilitada ya por innumerables estravios; ¿cómo ha de ser posible aplicar una atencion reflecsiva á la situacion que guardan los asuntos en los ramos de guerra y marina, en circunstancias tan tristes y azarosas? La cuestion que domina á todas, es la de ser ó no ser, porque las cosas han llegado á este punto, y la anarquía amenaza incesantemente con una fuerza, una energía y un poder, que se contrarestan solamente por el admirable buen sentido de la mayoría de nuestros compatriotas, y porque nada es capaz de destruir los elementos de vida que la Providencia ha concedido á las naciones.

Estas verdades que rápidamente he bosquejado, me servirán de escusa si mis trabajos no alcanzan á satisfacer la espectacion del congreso. Mi vuelta al ministerio de guerra y marina, es sin duda el mayor sacrificio que he podido hacer á mi patria; con las intenciones mas puras, sin otro estímulo que el del deber, y sin esperar otra recompensa que la confesion acaso estéril, de que ni las contradicciones, ni los peligros, me arredran cuando se me llama á la defensa de los derechos mas sagrados de la república.

Contract of the Person of the Contract of the

CONDUCTA DEL EJÉRCITO.

Marzo de 1835, manifesté la necesidad de un ejército regularizado y bien sistemado, para la defensa esterior de la nacion,
y para afianzar la tranquilidad y el órden público.—Entonces
era necesario destruir una teoría por otra, oponer razones á
razones, y entrar en una discusion meramente especulativa,
acerca de la conveniencia de crear y organizar fuerzas que
atendiesen al objeto mas privilegiado de todos; la ecsistencia y vigorizacion de la sociedad. Los sucesos que han pasado despues á la vista de todo el mundo, han confirmado
las doctrinas del gobierno, apoyadas antes en la esperiencia
de los pueblos civilizados, y de muchos siglos, y ahora en la
nuestra.

El ejército mexicano apenas formado, marchó hasta los confines de Tejas, á castigar la rebelion de los colonos, y si la fortuna no siempre le fué propicia, dió á conocer al menos, su decision y su valor, su sufrimiento y su heroismo, en la mas desgraciada de nuestras campañas.—Ahora que una de las naciones mas poderosas de Europa, ha traido la guerra á nuestras costas porque nos hemos rehusado á sacrificar los

principios de justicia y dignidad, que son la salvaguardia de los pueblos civilizados, ha encontrado con una resistencia que le ha causado asombro, porque supuso que las disensiones intestinas, habian desmoralizado nuestro carácter, y dispuéstonos á sufrir pacientemente el yugo.—La fortaleza de Ulúa ha cedido á la superioridad de la artillería enemiga, y despues de haberse volado todo su repuesto.—La gloriosa jornada del 5 de Diciembre último, es una dura y provechosa leccion de lo que puede hacer y hace el soldado mexicano cuando sostiene una buena causa, y es mandado por capitanes de su confianza.

En la guerra civil, tan odiosa para nuestros valientes militares, han sido ellos el emblema del órden, y no es aventurado asegurar que el gobierno ha tenido poder, las leyes fuerza, y la sociedad vida por la incontrastable fidelidad del ejército.—Su utilidad, pues, está ya demostrada en los dos grandes fines á que puede dedicarse; la defensa y conservacion de la república.

En épocas no menos infelices que la presente, el ejército fué arrastrado á tomar parte en los disturbios interiores; y aunque esto les imprimió un carácter de regularidad de que habrian carecido, si solamente las masas hubieran tenido parte en el movimiento, siempre se violó la moralidad de la institucion, y desapareció la disciplina.—El útil desengaño de que el ejército empeoraba de condicion, cuando se separaba de la obediencia debida al gobierno que lo sostenia, ha bastado para recobrar el espíritu de subordinacion, que es el alma de la fuerza militar.—Al verificarse un cámbio en el sistema de gobierno que habia regido per algunos años, el ejército se abstuvo de mezclarse en una cuestion de política interior, y esperó tranquilamente á que los representantes de la nacion, le diesen leyes fundamentales para sostenerlas despues con vigor y energía.—Los juramentos del ejército

se han cumplido; y si los soldados han desenvainado la espada para corregir los estravios de sus hermanos, esto ha sido sin odio, sin pasion ni rencor, y porque la obediencia es el primer deber que se les recomienda.-El soldado mexicano ha sido considerado como el defensor del pueblo, como la mejor garantia de las propiedades y de las vidas, espuestas tantas veces, al desbordarse la guerra civil. Vendrá quizá un tiempo en que nuestras tropas se coloquen solamente en las costas y fronteras, y en que la fuerza de las leyes sea tan imperiosa sobre las costumbres, que haga innecesaria la fisica para contener á todos en el límite de sus deberes: los soldados habrán satisfecho á los suyos, y participarán entónces del dulce placer de encontrar en las instituciones suficiente fuerza para sostener un verdadero estado social; el soldado entretanto resiste con la fuerza á la de las pasiones, y preprepara el reinado pacífico y filosófico de las leyes. ceguedad del espíritu de partido, se ha querido atribuir al ejército las guerras fratricidas que otros provocan, sin reflecsionar que el soldado en todas las naciones tiene señalada una obligacion pasiva, la de la obediencia; y que cuantos alteran la paz, traicionan á la república y se hacen merecedores de correccion y castigo.-Muy sensible es al ejército y al gobierno emplear las armas de la nacion en una lucha interior, cuando el enemigo estraño se ha apoderado de una de nuestras fortalezas, y amenaza incesantemente nuestro territorio: la culpa y la responsabilidad son de los que no renuncian á pretensiones absurdas en circumstancias tan angustiadas.

No puede disputarse al ejército la gloria de oponerse con denuedo y constancia al poder de un gobierno enemigo, que ha osado venir desde la Europa á invadir un pueblo nuevo que respeta hasta en sus ápices los derechos de las naciones, que admite la guerra sin rechazar la paz, y que conoce toda la importancia de sus futuros destinos.—Al soldado mexicano no le asusta la antigua fama de su enemigo; no fija los ojos mas que en los títulos de su justicia, y está magnánimamente decidido á vencer ó perecer con gloria. El ejército ha sufrido las mas duras privaciones con una resignacion que parece pertenecer á los fieros soldados de la antigua Esparta.—Llegará dia en que se confiese un mérito que ilustrará las páginas de la historia militar de México. ¿Puede ecsigirse mas á un soldado que obediencia y valor, sufrimiento y constancia, ardor en los combates y dulce generosidad con los vencidos? Estas son las nobles circunstancias del soldado que ha empuñado las armas de la pátria; estas son las cualidades que recompensa el congreso, proveyendo al ejecutivo de medios eficaces para su completa organizacion.

organizacion del ejército.

A defensa del pais, mientras permaneció adicto á España, como la mas importante de sus colonias, no se estableció por un plan general y combinado, sino que se aumentaban ó disminuian las fuerzas, siguiendo la marcha de las circunstancias. En la organizacion de aquellas, tampoco habia un sistema fijo, y por disposiciones aisladas se obraba hoy sin prevenir lo que debia hacerse mañana. Unas tropas eran permanentes, otras activas llamadas provinciales, y otras mistas, y los reglamentos eran todos distintos, y sumamente complicados. Puede asegurarse que el ejército aunque se consideraba como el primer apoyo de la metrópoli, era lo mas vicioso en todos los ramos de la administracion, por la mezquindad de los designios del legislador, porque se ocupaba de pormenores descuidándo de formar un sistema, porque descansó imprudentemente en las ilusiones de una perpetua dependencia; y en fin, porque no calculó el genio del pueblo, su carácter belicoso, ni las ventajas que podian haber producido estas felices disposiciones para el arte de la guerra. De tiempo en tiempo se hacian venir de Europa algunos regimientos, y si ofrecian nuevas garantias de sumision y obediencia, contribuian sin duda á aumentar los embarazos del mando, á dificultar un arreglo y la unidad de accion que depende no solamente de la del impulso, sino tambien de la combinacion de los medios y de las partes entre sí mismas.

Mas general y mas permicioso finé el desonden luxego que las autoridades españolas se vienom combanidas por el guino poderoso de independencia. La mecresidad de nesistin al movimiento que el entuscasamo produjo em las musias, acamero la de crear tropas para opomentas á los levamitamientos; y el gobierno arrebatado el misano por la nevolucion, procedia tamebien revolucionariannemie, sim anemder muss que à sus ungencias y á sus pelignos. Ademnas de los cureupos que se ouganizaron, sirviendo de modelo los que antres ecsistiam, se levantaron cuerpos de milliciamos Mauniados nesalistas, de quie se aprovechaba el gobiermo mo sodamnemne pana la defensa de las ciudades y poblaciones considerables, sinco tambiem para las operaciones en los differentes pantos em que ena indispensable batür á los sublevados. Emnőmes desapreneció toda idea de órden, y se imtroxdujo ka desamonallizaciom em kas ekases militares, de que mosonos hemos wemido á cosechar los amargos frutos.

Cuando el fundador de la insdependencia la prochamió en Iguala, se vió obligado á dar mueva forma, segum las circumstancias, á los cuerpos que abandonaban la bandeva española para unirse á la gloriosa tricolor, y á cuem omos muevos con una organizacion defectuosa y provisoria, prorque mo era posible hacer mas ni menos. El pueblo couria em masa á tomar las armas, y no se sometia gustosaumente ni á las severas leyes, ni al penoso arreglo de la millicia. El immortal Iturbide, conocedor profundo de los hábitos y costrumbres de los mexicanos, sacó el partido que le era dado; y anunque remnió un ejército considerable, no consiguió de promto un órden perfecto que debia dejarse al tiempo. Así que, apenas estableció el primer gobierno nacional, dirigió todos sus conatos al arreglo del ejército, y á la desanuccion de los vicios y deformidades que habia contraido al improvisarse. vitable fué entónces conceder ascensos y grados militares á

los que habian trabajado con mayor ó menor provecho en la obra grandiosa de la emancipacion, y este fué el principio de un nuevo desórden, porque el número de generales, gefes y oficiales escedió en mucho en proporcion al de la tropa, mal que se ha aumentado lejos de haberse disminuido, porque en las luchas armadas de los partidos, se ha continuado hasta un punto asombroso la prodigalidad de las recompensas.

En 7 y 24 de Diciembre de 1821 se estinguieron los antiguos cuerpos y se refundieron unos en otros. En 12 de Septiembre de 1823, y en 12 de Mayo de 1824, se organizó de nuevo la infantería; y en 3 de Septiembre del mismo año se comenzó el arreglo de la caballería. En Febrero de 1824 y en Diciembre de 1826, se dió á la artillería la forma que largo tiempo ha conservado. El cuerpo de ingenieros se creó en 5 de Noviembre de 1827, y una ley de 16 de Noviembre de 1834 hizo ligeras modificaciones, reduciendo el número de coroneles. Para la defensa de las fronteras de Coahuila y Tejas, Departamento de Chihuahua, Sonora y Sinaloa, Alta y Baja California, se levantaron en 1826 y en 1828, cincuenta compañias de caballería presidiales, tanto perma-Una ley de 1833 redujo el ejército á nentes como activas. la menor espresion posible, porque la época ecsigió que se castigase á todos los militares y aun á la institucion misma, por la falta de algunos que desobedecieron al gobierno.

Es muy fácil advertir, que el gobierno español caminaba en la edad dorada de su dominacion, muy despacio, y muy aprisa en tiempos de turbulencias; es decir, que cuando le era posible meditar en calma acerca del plan mas conveniente para crear un ejército, se entregaba al sueño y al olvido, y que cuando el rumor de la guerra interior lo despertó, muy á su pesar, precipitó su marcha, sintiendo las consecuencias de su falta de prevision y de cálculo.

Esta fué la herencia que pasó á manos del ilustre general

Iturbide, y que él transmitió á los gobiernos que le succedieron en el mando. Inútiles han sido los esfuerzos de todos ellos, para someter al ejército mexicano á las reglas conocidas, y á los adelantos en el arte de la guerra: las revoluciones que son, por la mayor de nuestras desgracias, pestes periódicas de la república, destruyen en un dia los trabajos de algunos años, y á la par que se desmoralizan las masas, corrompen una institucion, cuyas heridas son siempre mortales.

Desde el año de 1834 se ha notado una mejora verdaderamente admirable en el espíritu del ejército, que promete brillantes y sólidas esperanzas, si una nueva tempestad no viene á envolver á la república en infortunios y males imprevistos. La administracion de 1835 se dedicó constantemente á procurar la resurreccion del ejército; mas su obra no pudo ser perfecta, porque los cuerpos que levantaba en un dia, al siguiente marchaban á quemar sus cartuchos sobre el enemigo.--Gravísima es la responsabilidad de los directores de los negocios en 1833, por haber disuelto el ejército y haber estendido los estragos de su ira sobre los veteranos de la independencia, únicos que podian hacer respetar la integridad de nuestro territorio.—La mayor parte de los cuerpos que penetraron en Tejas, acababan de formarse, y este fué el principio de nuestras desventuras, en un teatro que debió ser todo de gloria. Un soldado viejo es un tesoro, porque es el maestro de los reclutas, y porque sin cuadros de soldados antiguos, no se organizan cuerpos nuevos, útiles para ser empleados particularmente en la guerra ofensiva.—Un largo periodo de paz daria por resultado un ejército digno de su objeto, y el mas á propósito para asegurar la marcha y estabilidad de instituciones que sean la verdadera dicha del pueblo.—¡Llegará este dia? En el tumulto de las pasiones dificil es la respuesta.

A principios del año anterior, el Ecsmo. Sr. presidente

mandó reunir una junta de generales instruidos, á la que despues se agregaron otros, confiándole la importante tarea de formar el plan general para el arreglo del ejército.—Sus trabajos, de eterno honor para tan beneméritos ciudadanos, se hubieran frustrado si el congreso general no se hubiera persuadido de la conveniencia de prestar al gobierno toda clase de facilidades, para llevar al cabo su interesante y grandioso proyecto.—El gobierno y el ejército agradecerán siempre á los representantes de la nacion, los decretos de 13 de Junio y 30 de Noviembre de 1838, en que se facultó al ejecutivo para organizar y aumentar el ejército hasta 60\$\mathbb{P}\$ hombres, y para que de éstos 33\$\mathbb{P}\$ pudiesen ser de tropa permanente, sin incluir las presidiales.

La junta abrazó la cuestion bajo todos sus aspectos, la investigó en sus mas minuciosos pormenores, y fijando un sistema que puede llamarse de órden y de estabilidad, señaló el número á que deberá ascender la fuerza armada, para cubrir las necesidades en los tiempos de paz y de guerra; determinó los destinos de la fuerza, y le señaló trabas para que sea el constante apoyo del órden, y la defensa de la patria.— No solo midió el tamaño de las urgencias, sino que calculando la poblacion por datos estadísticos aprocsimados, no ha querido en el sistema de reemplazos que propone, sustraer de la agricultura y de las artes los brazos de que tanto necesitan, ni menos agotar los recursos nacionales. se ocupó de la forma, organizacion y colocacion de las tropas, de los reglamentos propios para hacerlas útiles; de los necesarios para evitar y contener la desercion, vicio que debe reputarse como una verdadera calamidad pública.--Dedicó su preferente atencion al establecimiento de la mas vigorosa disciplina; propuso medios para que cesasen los empleos superfluos, para regularizar los premios y los retiros, para emplear los oficiales sueltos y cortar para siempre mil

y mil abusos que el tiempo ha introducido, y una costumbre viciosa ha consagrado. Para completar sus trabajos se encargó del sistema de contabilidad en todos los ramos militares, punto tan esencial, que de su arreglo depende la ecsistencia de la hacienda nacional, el alivio del pueblo que acaso contribuye con mas de lo que debe contribuir, y el buen órden en el ejército.—Esta obra prueba conocimientos muy estensos en el arte de la guerra, del carácter y condicion del pueblo y de su historia militar, de que no puede prescindirse cuando son necesarias consideraciones filosóficas para el acierto.—El Escmo. Sr. presidente y alguno de mis antecesores, han asistido muy frecuentemente á las discusiones, en las que se han perfeccionado los trabajos que han comenzado á publicarse.

En 14 de Septiembre de 1838 se espidieron dos decretos para el arreglo de los cuerpos permanentes de artillería é ingenieros.—En 30 de Octubre del mismo año se dió otro para el establecimiento de la plana mayor del ejército mexicano.—En 28 de Diciembre último se publicó un decreto para establecer juntas de honor en los cuerpos del ejército, y en 29 del mismo mes se circuló la ley penal para los desertores, viciosos y faltistas.—Acompaño un ejemplar de cada uno de estos decretos, para que el congreso nacional forme su juicio acerca de los designios del gobierno, y pueda con mayor sabiduría dar la última mano á su obra.

Es muy probable que por parte del gobierno se halle concluida en el mes entrante, si atenciones mas graves y urgentes no le roban un tiempo que desea consagrar á este bien sólido y verdadero, por el que están ansiosos el pueblo y el ejército.

El alistamiento del ejército se hará general en la república, con escepciones justas y prudentes, y dejando la puerta abierta para que pueda servir, por medio de un reemplazo ell aindudum que moquiera ó no pueda hacerto por sí mismo. En uma rapública, los bienes y los males se reputera
entre tudos, porque su base es la ignalidad, y ésta esoluye nocesariamente el sistema de preferencias. Uno de los acontecimientos que pudrá caracterizar uma ápoca en mestra histecimientos que pudrá caracterizar uma ápoca en mestra histecimi, es el que se prepara de considuir un ejército morigorado y mo compuesto, como generalmente ha sucedido hasta
aquí, de ociosos y criminales, quienes jamás podrán ser lamados com esacrimal defensores de las leyes. En mi Memoria de 1855 desenvolvá este pensamiento, y feliamente
be hallado preparados los trabajos en una materia que se habia descridado por uma triiste faralidad.

Establecida la plana mayor del ejército, dentro de pocos dias se dará á luz el estatuto prometido en el ant. 28 del decreto de 30 de Octubre último. La dirección del ejército, combada á un solo enerpo, y adoptándose el principio divisionario, proporcionará la unidad de acción, que es el alma de cuanto pertenece al arte de la guerra, y la conformidad de movimientos en todas las partes dependientes.

El sistema de contabilidad de los cuerpos militares de la república, está mereciendo del gobierno una atención privilegiada, porque del modo de suministrar los haberes depende el que no sea el ejército el heredero de todo el erario público y el azote de la sociedad. Cuando los vicios son de las cosas mas que de las personas, es menos dificil corregirlos: en este caso nos hallamos respecto de la contabilidad del ejército, y se puede marchar de frente para corregir abusos radicales. En el haber del soldado son posibles reformas favorables á la hacienda, y á una clase tan digna de consideracion. Una ojeada muy detenida se aplicará al fondo de vestuario, en el que se han consumido grandes tesoros, quizá con despilfarro. La guerra civil ejerce su mas cruel influencia sobre el ejército, su instrumento á veces, y

siempre su víctima. Las disensiones domésticas derribanó trastornan los establecimientos que parecen mejor consolidados; y como introducen la corrupcion en la sociedad misma, todo se resiente de sus perniciosos efectos. Para que se organice un ejército útil para la guerra, es indispensable formarlo en tiempos de órden y de paz.

Por un cálculo aprocsimado, porque no se pidieron oportunamente, ni se han recibido suficientes datos, el ejército cuenta hoy con una fuerza en todas sus armas de 32.442 hombres. Conforme á los decretos de 13 de Junio y 30 de Noviembre de 1838, la fuerza numérica del ejército será de 60\$\mathbb{Q}\$ hombres para defender la nacion de toda agresion estrangera y conservar el órden interior. Adoptadas las economias fáciles y necesarias que medita el gobierno, van á aumentarse los soldados, y á estar en razon inversa los gastos. Muy considerables son en verdad los ahorros que han de hacerse.

La necesidad de oponer á los invasores toda la fuerza regular, sugirió al gobierno la idea de levantar cuerpos de milicias urbanas, con el glorioso nombre de defensores de la pátria. Se ha procurado evitar en lo posible los inconvenientes que produjo la organizacion viciosa de las estinguidas milicias locales. En un mes pueden llamarse á las armas 500 hombres de la milicia urbana, y mas de 100 están organizándose en los puntos convenientes. Los levantamientos en masa de una nacion, son el recurso del despecho cuando el pueblo se ve necesitado á defenderse por sí mismo, porque no cuenta con tropas regulares, ó son insuficientes en el momento del peligro. Muy útil es siempre ajustarse á los principios de la guerra, porque ella debe ser metódica, segun opinaba el primer capitan de nuestro siglo. Cuando se organizan las fuerzas conforme á las reglas, los resultados son mas importantes, y menores los sacrificios; pero si todos fueren necesarios en la innoble lucha que ha provocado la Francia, la nacion entera se armará, porque los hijos de los españoles que los vencieron sin odio, imitarán con
entusiasmo su glorioso ejemplo de 1808. Si se tuviere la
imprudencia de buscar en América una leccion mas, y un
escarmiento, apresúrese este dia, porque amamos la paz, y
no tememos la guerra.

and the second s

ENSEÑANZA MILITAR.

L colegio militar creado por ley de 16 de Noviembre de 1833, ha correspondido dignamente á los deseos del gobierno por el esmero é inteligencia del director, subdirector y preceptores que fueron nombrados con tanto acierto. mirables son los adelantos que los alumnos manifestaron en el año anterior, y que prometen otros mayores, conforme vaya siendo posible practicar el reglamento en toda su esten-El juicio del público es enteramente favorable á este establecimiento, que se nivela ya con los mejores de su lí-El gobierno ha aumentado hasta el número de 200 el de los alumnos, porque se interesa en proveer al ejército de oficiales científicos y de honor probado, que puedan introducir en las clases inferiores conocimientos útiles y rígidas costumbres. Aunque por la espresada ley del año de 1833, se adjudicó al colegio el palacio y bosque de Chapultepec, no ha sido posible adaptarlos para el establecimiento, por los crecidos gastos que se originaban. Sirve hoy al colegio el edificio llamado de Recogidas, que seria muy útil cederle en propiedad, como recomiendo y suplico al congreso.

En 2 de Mayo de 1837 se dió un golpe mortal á la escue-

la normal del ejército, por aquella mano que no se detuvo en arruinar los establecimientos que mas honor hacian al góbierno, y que destruian el atrevido argumento que repite la oposicion de ser él enemigo de la propagacion de las luces; pero el Escmo. Sr. presidente y su ministro de guerra el general D. Ignacio Mora y Villamil, satisfechos de los abundantes frutos que produjo este plantel, acordaron en 13 de Enero del año anterior su restablecimiento, y afortunadamente se verificó en 22 del mismo mes, con cuarenta y cuatro alumnos que de pronto pudieron alistarse.

El subdirector manifestó que ademas de los individuos de dotacion, presentaban los cuerpos algunos supernumerarios, y que varios huérfanos é hijos de militares pretendian ser admitidos, lo que aprobó el gobierno en 7 de Enero de 1838, segun se practica en las escuelas de Inglaterra, porque es tan ardiente su deseo de difundir la ilustracion, que apeteceria estenderla á todos los individuos de la sociedad que la necesitan.

En 22 de Mayo del mismo año dejó de ecsistir el general D. Eulogio Villaurrutia, subdirector de la enseñanza primaria del ejército, á la que cooperó con indecible afan y le succedió el primer vocal de la junta, merecedor tambien de todo encomio.—Por órden suprema de 30 de Octubre último, se mandó que desde 1.º del entrante Noviembre se le abonara al preceptor la gratificacion de 20 pesos mensuales, en compensacion de sus tareas, y en premio de que por sus esfuerzos se han conseguido notables adelantos.—Con esta gratificacion y otros costos menores, no escede el gasto de 46 pesos al mes.

El congreso general ha aprobado el de 36D pesos al año para este interesante objeto, siendo la suma suficiente para establecer escuelas en todos los cuerpos.—Los injustos enemigos de la representacion nacional enmudecerán á su pe-

sar cuando conozcan que en ningun tiempo se ha hecho mas que en el presente para mejorar la condicion del soldado, instruyéndolo en sus deberes como ciudadano, volviéndolo útil á sí mismo, á su familia y á la sociedad.—El anatema que ha pronunciado el siglo sobre los que se oponen á los progresos de las luces y de la razon, no caerá sobre la administracion que hoy rige los destinos de la república: ella es merecedora de sus bendiciones, porque educar al pueblo, es lo mismo que asegurarle una felicidad permanente y sólida.

En el primer domingo del mes entrante se verificarán los ecsámenes de los preceptores que han adquirido su instruccion en el último curso. Como órgano del ejército, tributo al congreso nacional las debidas gracias, por la benévola y generosa proteccion que ha dispensado á la educacion primaria de los soldados de la patria.

A DESIGNATION OF THE PARTY

SISTEMA DE DEFENSA.

FORTIFICACION.

atendido, sin reflecsionar que la fortificacion de algunos puntos en el interior, pudo haber contribuido á disminuir el derramamiento de sangre, y otros estragos de la guerra civil.—

Las fortalezas ecsistentes en la república tiempo ha que ecsigen reparos de consideracion, que no han podido emprenderse por las notorias escaseces del erario.—Sin embargo, el gobierno ha dispuesto que se hagan los reparos mas urgentes, mientras que se logra su completa reparacion. Entretanto, procura abastecerlas de los pertrechos necesarios, proveyendo á sus guarniciones de todos los útiles de la guerra, para que puedan sostenerse y conservar á la nacion puntos tan importantes.

El establecimiento de una línea de defensa de las costas, es mas urgente desde que amenazan invadirlas los injustos enemigos de la república. En el interior deben fortificarse algunas ciudades y poblaciones grandes, y ademas las posiciones que pueden detener ó frustrar la marcha del enemigo. —El director de ingenieros ha marchado en persona con gefes y oficiales del cuerpo á comenzar estos urgentes trabajos.—Me lisongeo de poder asegurar al congreso nacional, que el gobierno se ocupa dia y noche en preparar una de-

fensa enérgica y provechosa.—Es indispensable estenderla á nuestras fronteras del Norte, para evitar los estragos que causan los indios bárbaros á las peblaciones inermes, y á las gentes del campo.—Estas obras suponen recursos, y no se perderá un momento en establecerlas, cuando se hayan proporcionado á la secretaría de mi cargo.

To all and the second s

4-118 1 37 1

75

w^h

CUERPO DE SALUD MILITAR.

HOSPITALES.

or decreto de 6 de Agosto de 1836, se estableció el cuerpo de salud militar, con el objeto de proveer de facultativos á los hospitales y á los cuerpos del ejército.-Se le asignó un director general, dos inspectores, un director para cada hospital, y un cirujano para cada cuerpo de la milicia permanente y activa, y los practicantes correspondientes, así para el servicio de los hospitales fijos, como para los de sangre que se organizáran provisionalmente por las brigadas que marchen á campaña.-El cuerpo de salud militar antes de esta organizacion, no habia podido contar con un número competente de facultativos, para el servicio de los cuerpos y hospitales permanentes y provisionales.--En la actualidad los mas de una y otra clase están provistos; la mayor parte de los cuerpos tienen tambien sus facultativos, y para la campaña se ha procurado que no falten los necesarios, á pesar de que por las notorias escaseces del erario, muchos se retraen de abrazar o continuar en la carrera de las armas, ejerciendo la facultad que profesan y les proporciona los recursos suficientes para sostenerse.

El gobierno, usando de la facultad que se le dió por el espresado decreto, reglamentó las atribuciones generales y las particulares de cada clase, sus consideraciones y goce de montepio, y los hospitales ecsistentes con la economía posible en la asignacion de sueldos, á los facultativos empleados é individuos de servidumbre, sin desatender la mejor asistencia de los enfermos.—El gobierno está convencido de que desempeñadas por los gefes y demas individuos del cuerpo de salud militar, con la esactitud debida, las atribuciones á que cada uno tiene designadas el reglamento, deberá producir los mas saludables efectos en beneficio de la humanidad, y particularmente de las beneméritas tropas.

MARINA NACIONAL.

A marina, aunque en pequeño, ha debido su ecsistencia siempre precaria á los esfuerzos del gobierno. Ni en lo material ni en lo personal se ha organizado de una manera estable, porque en las naciones que carecen de marina mercante, que es la buena escuela de los marineros, es dificil, si no imposible, crear una que lo sea de guerra.

La penuria del erario no ha permitido atender á la marina con eficacia y oportunidad y los buques una vez comprados, se han perdido sobre sus amarras, ó ha sido necesario venderlos en la octava parte de su valor, para evitar su destruccion completa. En principios del año de 1836 procuré con el mayor esmero la adquisicion de una escuadrilla para el mar del Norte con el fin de bloquear los puertos de los tejanos sublevados, facilitar la conduccion de víveres para el ejército, y tambien de tropas en el caso de que fuera conveniente trasladarlas violentamente á algun punto de la costa. Con miles de sacrificios logré reunir ocho buques, incluyéndose la goleta Independencia, que se apresó á los piratas y quedó contratada además la corbeta Iguala que se reunió á la escuadrilla. Para las atenciones del mar del Sur, tambien fueron comprados entónces los bergantines generales

Santa-Anna y Barragán, únicos con que cuenta hoy la nacion en estado de carena, habiéndose vendido á particulares la corbeta Morelos y la goleta Mercado.

En Veracruz solo ecsisten desarmados y escluidos, por su mal estado, los bergantines generales Terán y Urrea, y la quilla sola del navio Congreso enteramente sumergida. Debieran ecsistir tambien armados la corbeta Iguala, bergantin Iturbide y goleta Bravo; pero segun las noticias que ha recibido este ministerio, el Iturbide fué vendido por el contradimirante frances, ignorándose la suerte que hayan corrido los cuatro buques restantes que cayeron tambien en su poder. La goleta Independencia se hallaba armada en Tampico cuando aquel puerto se separó de la obediencia del gobierno, y es de suponer que permanecerá en el mismo estado.

El bergantin Vencedor del Alamo y la goleta Veracruzana se enagenaron para evitar su total ruina. El hermoso bergantin Libertador y las goletas Hidalgo y Bravo se perdieron.

Esta es la historia de la marina en lo material. Los individuos que le pertenecen han prestado servicios muy útiles á la nacion, y en la defensa de Ulúa se distinguieron por su valor y denuedo; en ellos se ha salvado el honor del cuerpo, aunque esto es solamente lo que se ha salvado.

Convencido el gobierno de la necesidad de crear alguna marina de guerra, desea que se le faculte para organizarla dispensándosele la alta confianza que mereció del congreso para el arreglo del ejército en todos sus ramos. A este fin dirijo la correspondiente iniciativa.

estado de la cuerra.

CUPADA la fortaleza de Ulúa por los franceses en el aciago 28 de Noviembre del año pasado, se mantienen en ella, y sus buques en el puerto de Veracruz y en el fondeadero de Anton Lizardo. El bloqueo de Tampico de Tamaulipas ha cesado, porque el caudillo de los revolucionarios y el contra-almirante Baudin, se pusieron de acuerdo en hacer la guerra al gobierno, que sostiene con incontrastable firmeza la dignidad de la nacion y el órden interior. Las fuerzas con que el enemigo amenaza nuestras costas son insuficientes aun para hacer un desembarco, y por el conocimiento de su debilidad apela á los artes rastreros de la seduccion para dividir á los mexicanos y envilecerlos. La conducta de Hernan Cortés, abusando de la credulidad de un pueblo inocente y sencillo, ha encontrado imitadores al cabo de tres siglos, en que ha sufrido el escarnio y la indignacion del mundo ci-Este nos hará justicia cuando pronuncie su fallo acerca de los medios reprobados con que se nos hace la guerra, y nos favorecerán las simpatías de los que conozcan nuestros derechos y nuestra decision para sostenerlos.

El gobierno que lucha con dificultades de todo género que multiplican los enemigos del reposo, asegura sin embargo por mi conducto, que cualesquiera que sean los esfuerzos del gobierno que ha declarado la guerra á la república para humillarla, y arrancarle concesiones vergonzosas, serán contrarestados con la nobleza y constancia que caracteriza á los pueblos libres, merecedores de serlo.

México, Euero 30 de 1839.

FUERZA DEL EJÉRCITO.

CUERPO DE ARTILLERIA.

Segun el reglamento de 14 de Febrero de 1824, de-	
bian tener las tres brigadas permanentes la fuer-	
za de	1.764
Las doce compañías de milicia activa	956
Total	2.720
Tiene	2.844
Debe tener segun la nueva organizacion	3.150
ZAPADORES.	
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
Segun la ley de Noviembre de 833, debia de tener.	430
Tiene actualmente	97
Debe tener segun la nueva organizacion	531
INFANTERIA PERMANENTE.	
Segun las leyes anteriores debia tener	9.100
Tiene	8.613
Debe tener segun la nueva organizacion	
CABALLERIA PERMANENTE.	(4
Segun las leyes anteriores debia de tener	6.887
Tiene actualmente	3.989
Debe tener segun la nueva organizacion	9.634

MILICIA ACTIVA.

Debia de tener segun las leyes anteriores	29.351
Tiene actualmente	16.936
Debe de tener segun la nueva organizacion	23.666

RESUMEN.

Debia de tener el ejército segun las leyes anteriores.	48.488
Tiene actualmente	32.442
Debe tener segun la nueva organizacion	60.000
Mexico, Enero 30 de 1839.	

NOTA.

No se acompañan los presupuestos, porque para formarlos es necesario que se concluya el arreglo del ejército, y por considerar que no deben obrar hasta el mes de Julio, en que formarán parte de la Memoria de la secretaría de hacienda, para el ecsámen de la comision inspectora y de las cámaras.

INICIATIVA.

ROCEDERA el gobierno á organizar provisionalmente la marina militar de la república, dando cuenta al congreso sin que se consideren con derecho á la propiedad de los empleos que se crearen los individuos á quienes se confieran, mientras no haya recaido la aprobacion legislativa sobre la organizacion que á este cuerpo se le diere por el gobierno en virtud de esta autorizacion.



indion.

. P	AG.
	~
Introduccion	3
Conducta del ejército	5
Organizacion de idem	9
Enseñanza militar	18
Sistema de defensa 2	21
Cuerpo de salud militar	23
Marina nacional	25
Estado de la guerra	27
Fuerza del ejército	28
Iniciativa	30